



**Resolución de la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla (Fecha 19/05/2010) por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas a la Promoción de Patentes, dentro del IV Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla.**

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Convocatoria de Ayudas a la Promoción de Patentes, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR la siguiente solicitud:

1. D. Federico París Carballo.

Departamento de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno. E.S. de Ingenieros.

Patente: Procedimiento para fijar postes de señales de tráfico verticales, mediante la unión de perfiles de diferentes sustratos, utilizando la cimentación original.

Cantidad concedida: 3.000 euros.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 26 de mayo de 2010

### **I.8. Consejo Social**

**Acuerdo del Pleno del Consejo Social por el que se aprueban las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla; estados presupuestarios del ejercicio 2009. (Acuerdo CSUS 4/2010 17 jun).**

De acuerdo a lo dispuesto en los art. 13.1.r) y 142.3 del EUS y en el art. 18.2.c) de la LAU se ha remitido por el Consejo de Gobierno Acuerdo 8.1 CG/16-6-10 sobre “cuentas anuales de la Universidad de Sevilla: estados

presupuestarios del ejercicio 2009”, en relación con el cual ha emitido informe favorable la Comisión Económico-financiera.

Tras el correspondiente debate y visto el dictamen favorable de la comisión Económico-financiera reunida al efecto, al amparo de lo previsto en los artículos señalados y en el 4.2.c), del Reglamento del Consejo Social que determina la competencia de éste para aprobar las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender, se acuerda por asentimiento APROBAR las Cuentas anuales de la Universidad de Sevilla correspondientes al ejercicio 2009, en los términos que se incorporan al expediente instruido.

Del presente acuerdo se dará traslado a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Sevilla, 17 de junio de 2010.

**Acuerdo del Pleno del Consejo Social por el que se aprueban las cuentas anuales de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla; estados presupuestarios del ejercicio 2009. (Acuerdo CSUS 5/2010 17 jun).**

De acuerdo a lo dispuesto en los art. 13.1.r) y 142.3 del EUS y en el art. 18.2.c) de la LAU se ha remitido por el Consejo de Gobierno 8.2 CG/16-6-10 sobre “cuentas anuales de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla estados presupuestarios del ejercicio 2009”, en relación con el cual ha emitido informe favorable.

Tras el correspondiente debate y visto el dictamen favorable de la comisión Económico-financiera reunida al efecto, al amparo de lo previsto en los artículos señalados y en el 4.2.c), del Reglamento del Consejo Social que determina la competencia de éste para aprobar las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender, se acuerda por asentimiento APROBAR las Cuentas anuales de la Fundación de Investigación de la Universidad en los términos que se incorporan al expediente instruido.

Del presente acuerdo se dará traslado a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Sevilla, 17 de junio de 2010.

**Acuerdo del Pleno del Consejo Social por el que se aprueban las cuentas anuales del Instituto de Desarrollo Regional Fundación Universitaria: estados presupuestarios del ejercicio 2009. (Acuerdo CSUS 6/2010 17 jun).**